

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
ADIGIO S.A.**

En mi calidad de Comisario de ADIGIO S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigne el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones del gobierno Corporativo.

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

- a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables.

ADIGIO S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal se encuentra asociado con las actividades de venta al por mayor de partes y piezas de maquinaria y equipos de construcción.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Registros Tributarios.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018 que afecten significativamente los estados financieros mencionados anteriormente, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes tales como:

- a) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentren registrados en las declaraciones del impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- b) Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. Situación financiera y económica.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

Activos corrientes	US\$	75,137.51
Activos no corrientes	US\$	317,062.88
Pasivos corrientes	US\$	4,668.10
Pasivos no corrientes	US\$	232,687.21
Patrimonio	US\$	154,845.08

Durante el 2018 se generó una utilidad neta por US\$11,016.42.

6. Estado de cumplimiento de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los presentes estados financieros de ADIGIO S.A. fueron preparados de acuerdo con Normas internacionales de Información Financiera para pequeñas y mediana entidades (NIIF para pymes) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

7. Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros de ADIGIO S.A. al 31 de diciembre del 2018, y que fueron revisados por mí, son:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de resultados integrales.
- c) Estado de flujo de efectivo.
- d) Estado de cambios en el patrimonio.
- e) Notas de los resultados financieros.

Las preparaciones de los presentes estados financieros se han elaborado con la Norma Internacional de Información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en conformidad con las NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

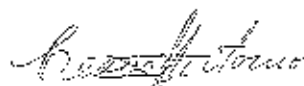
8. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido emitidos con la autorización de fecha 15 de febrero del 2019 del Representante Legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

9. Opinión.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ADIGIO S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ADIGIO S.A. al 31 de diciembre del 2018 por el año terminado en esa fecha.



Cesar Antonio Figueroa Valverde.
C.I. 1206378232

Guayaquil, Ecuador
18 de febrero del 2019